



"2007 - Año de la seguridad vial"

*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 14 FEB 2007

CIRCULAR D.R. N°000011

**SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL CON COMPETENCIA EN
AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS DE
CAPITAL FEDERAL**

REF.: Feriado 19 y 20/02/07
Gobierno de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicarle que a raíz del feriado dispuesto por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General de Rentas permanecerá cerrada los días lunes 19 y martes 20 del corriente.

No obstante, los Registros Seccionales tendrán habilitado el Sistema de Rentas para el ingreso de Altas, Transferencias y Cambios de Radicación, aunque no funcionará la Mesa de Ayuda de la D.G.R.

Con respecto a los depósitos, les informo que el Banco de la Ciudad operará normalmente por lo que deberán realizarse el lunes 19/02/2007.

Los trámites en D.G.R. se presentarán a partir del miércoles 21/02/2007.

Saludo a usted atentamente.

DNRNP A.VCP
m.p
<i>027</i>

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas